DECRETO 933 DE 2019

(mayo 30)

D.O. 50.969, mayo 30 de 2019

por el cual se deroga una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Deróguese el Decreto número 698 del 24 de abril de 2019 por el cual se designó, al doctor Gustavo Adolfo Díaz, identificado con cédula de ciudadanía número 94071071 como miembro del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes, por no haber aceptado dicha designación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional.

María Victoria Angulo González.